

PERIODO 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pendiente de Aprobación

ACTA DE SESIONES



**Concejo Deliberante
San Roque**

SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 42°

6° REUNIÓN – 3° SESIÓN ORDINARIA – 25 DE MARZO DE 2025

PRESIDENTE: ANDRÉS CASTILLA

VICEPRESIDENTE 1°: CONCEJAL HERNÁN ALEJANDRO AMARILLA

VICEPRESIDENTE 2°: CONCEJAL LUIS EDGARDO ALMIRÓN

SECRETARIA: SEÑORA VALERIA ALEJANDRA INSAURRALDE

Concejales:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl

Concejales Presentes:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl

Orden del Día

- 1) Puesta a consideración del Acta de la Apertura de Sesiones 2025, de fecha 7 de marzo.
- 2) Puesta a consideración del Acta de la Sesión Ordinaria 01/2025, de fecha 11 de marzo de 2025.
- 3) Puesta a consideración del Acta de la Sesión Ordinaria 02/2025, de fecha 18 de marzo de 2025.
- 4) Expte. N° 1867-110-20/12/2024. Iniciador: DEM. Extracto: Remite expedientes S-1-1511 y S-1-1512 (Primera y Segunda Ejecución presupuestaria 2024).
- 5) Expte. N° 1867-018-14/03/2025. Iniciador: DEM. Extracto: Remite expediente S-1-1513/2024 (Tercera Ejecución presupuestaria 2024).
- 6) Expte. N° 1867-019-14/03/2025. Iniciador: Presidencia del HCD. Extracto: Proyecto de Declaración de Interés municipal legislativo a la trayectoria histórica de la Escuela N° 133 “Genaro Perugorría”.
- 7) Expte. N° 1867-020-14/03/2025. Iniciador: Presidencia del HCD. Extracto: Proyecto de Declaración de interés municipal legislativo por el 25° aniversario del ISFD “Juan García de Cossio”.
- 8) Expte. N 1867-024-21/03/2025. Iniciador: Presidencia del HCD. Extracto: Proyecto de Ordenanza referente a creación de Becas Estratégicas 2030.
- 9) Lectura de notas ingresadas.
- 10) Dictámenes de Comisión.



En San Roque, siendo las 20:44 del 25 de marzo de 2025

Sr. Presidente (Castilla): Siendo las 20 horas con 44 minutos damos inicio a esta Sesión ordinaria. Por Secretaría tomamos asistencia.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Almirón, Luis (Presente). Amarilla, José (Presente). Amarilla, Alejandro (Presente). Barrios, Tatiana (Presente). Fontana, Arturo (Presente). Gacio, Leonor (Presente). Pelozo, Orlando Raúl (Presente).

Sr. Presidente (Castilla): Habiendo quorum constituido, damos inicio con el primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Puesta a consideración del Acta de la Apertura de Sesiones, de fecha 7 de marzo de 2025.

Sr. Presidente (Castilla): Fue remitida a sus correos institucionales. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Segundo punto del orden del día: puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria 01/2025, de fecha 11 de marzo de 2025.

Sr. Presidente (Castilla): Fue remitida a sus correos institucionales. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Tercer punto del orden del día: puesta a consideración del Acta de la Sesión 02/2025, de fecha 18 de marzo de 2025.

Sr. Presidente (Castilla): Fue remitida a sus correos institucionales. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Cuarto punto del orden del día: expediente 1867-110-20/12/2024. Iniciador: DEM. Extracto: Remite expedientes S-1511 y S-1512 (primera y segunda ejecución presupuestaria 2024).

Sr. Presidente (Castilla): Pase a comisión de presupuesto y hacienda.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Quinto punto del orden del día: expediente 1867-018-14/03/2025. Iniciador: DEM. Extracto: Remite expediente S-1-1513/2024 (tercera ejecución presupuestaria 2024).

Sr. Presidente (Castilla): Pase a comisión de presupuesto y hacienda.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Sexto punto del orden del día: expediente 1867-019-14/03/2025. Iniciador: Presidencia del HCD. Extracto: Proyecto de Declaración de Interés Municipal Legislativo a la trayectoria histórica de la Escuela N° 133 “Genaro Perugorría”, que salió ad referéndum por Presidencia.

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Hoy cumplía 150 años la escuela y se hizo entrega esta mañana. La sesión pasada no hubo y ponemos ad referéndum ahora.



Sra. Secretaria (Insaurralde): Séptimo punto del orden del día: expediente 1867-020-14/03/2025. Iniciador: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Proyecto de declaración de interés municipal legislativo por los 25 años del Instituto Superior de Formación Docente “Juan García de Cossio”.

Sra. Concejala Barrios: Pido la palabra, Sr. Presidente. Moción que sea tratado sobre tablas, teniendo en cuenta la importancia del ISFD para la comunidad. Si bien varios de nosotros trabajamos en esta institución, lo importante que es para la sociedad y a cuántas personas ha formado. También pido y mociono para que se done la placa.

Sr. Presidente (Castilla): Sí. Está a consideración la moción de la concejala Barrios.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Está a consideración el proyecto de declaración.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Octavo punto del orden del día: expediente 1867-024-21/03/2025. Iniciador: DEM; Sec. de Gobierno. Extracto: Proyecto de Ordenanza referente a Becas Estratégicas 2030.

Sr. Presidente (Castilla): (Al concejal Fontana) Tiene la palabra, concejal.

Sr. Concejal Fontana: Bueno. Antes de pasar a comisión, en realidad, porque va a pasar a comisión, quiero dar a conocer de qué se trata, para que en la próxima reunión puedan estar conformadas todas las comisiones, de hecho, tenemos también otros proyectos para trabajarlos así que constituirnos todos juntos sería genial. El programa Becas Estratégicas en realidad es una reforma a un proyecto ya aprobado por este cuerpo, que busca, a través de un convenio que se realizó con la UCASAL, convenio de operación y un convenio donde se va a estar abriendo una sede en la ciudad de San Roque para que muchos jóvenes que no pueden viajar a realizar sus estudios terciarios y universitarios en otra ciudad lo puedan hacer acá. El municipio va a poner a disposición un aula, justamente, en uno de los anexos. Y se llama estratégica porque busca, de alguna forma, en articulación con las instituciones, ISFD, Escuela Normal, Escuela Técnica y también la escuela de Arroyo González, poder pensar cuáles son las carreras más estratégicas que a San Roque le va a servir, no sólo en el presente sino también en el futuro. Licenciatura en turismo, técnico en seguridad e higiene, recursos humanos, contador, hay un montón de carreras y está muy bueno. E instarlos también a que independientemente del trabajo que se realice con estas becas estratégicas, donde el Ejecutivo lo que va a hacer el becarlo y entregarle a las instituciones para que las instituciones ponderen a quiénes van a ser los becados, una suerte de serie de requisitos, que es lo que promueve la ordenanza, pero bueno, instarlos también a que seamos agente de cambio, digamos, para dar a conocer que hay ahora en San Roque una plataforma universitaria y bueno, si esto se puede promover a que otros jóvenes se inscriban es una solución realmente y que no sea solo un corte este año, y que, independientemente de quien siga gobernando la municipalidad en los años que vengan, se siga, a través de esta ordenanza, que se siga haciendo una inversión en el mantenimiento de la cohorte que va a iniciar

este año, pero que esperemos que se reciban y que podamos seguir ampliando la propuesta educativa.

Sr. Presidente (Castilla): (al concejal Almirón) sí, tiene la palabra.

Sr. Concejal Almirón: Pregunto, ¿está ahí en el proyecto de ordenanza, que pasa a comisión de presupuesto, el monto que se le va a asignar por beca? Porque está bueno aclarar que esta es una universidad privada, que tiene un costo. Realmente si uno quisiera acceder online tranquilamente lo puede hacer, en estas cuestiones de universidades privadas, el costo que tiene para el cursado de cualquier carrera. Por eso, pregunto concretamente si en el proyecto está el monto a asignar como beca.

Sr. Presidente (Castilla): Dice crear partida presupuestaria. Dependerá más del Ejecutivo que del Legislativo. Acá lo que estipula es la creación de la partida presupuestaria.

Sr. Concejal Fontana: Perdón, explico. Lo que establece es el paraguas para que no sea una discrecionalidad del Ejecutivo sino un otorgamiento a las instituciones para que ellas sean las encargadas de otorgar ese cupo de beca que el ejecutivo disponga y que las carreras tienen un coeficiente distinto según el tipo de carrera. Entonces, el ejecutivo lo que va a hacer es destinar una partida que va a alcanzar para 10 personas, 15 personas, 8 personas, según el tipo de carrera. Lo importante de la ordenanza es lograr que las instituciones sean las que otorgan, bajo su criterio, este tipo de beca y que el ejecutivo solo se dedique a poder cumplir con esos cupos.

Sr. Presidente (Castilla): El artículo 23 estipula eso de lo que hablaba, concejal.

Sr. Concejal Almirón: En comisión igualmente se va a analizar.

Sr. Concejal Amarilla J.: Sí, quería decir justamente eso, como había invitado al concejal acá a que estemos todas las comisiones, que obviamente es un punto importante, que creo que no vamos a saber cuál va a ser el monto, ya que se van actualizando las cuotas de las facultades, pero por lo menos podemos pedir una proyección. También vamos a analizar bien porque hay cosas importantes como, por ejemplo, todas las instituciones son las que van a brindar, yo entiendo que el ejecutivo lo que va a hacer es pasarles esa responsabilidad a ellos. Saber si es exclusivamente, solamente con esta facultad o, digamos, puede tener el alumno, por decirlo, la decisión o atribución de poder ir a otra. Pero entiendo que vamos a tener la posibilidad de trabajarlo en comisión.

Sr. Presidente (Castilla): Exacto. Remita a comisión, a la totalidad de comisiones, si el cuerpo se va a constituir en general.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Noveno punto del orden del día: lectura de notas ingresadas.

“San Roque, Corrientes, 17 de marzo de 2025.

Al sr. Presidente del Concejo Deliberante de San Roque, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

Me dirijo a Ud. en calidad de concejal para solicitar que se dé curso al pedido de copia certificada de las resoluciones y sus correspondientes notas de curso y elevación al Ejecutivo municipal de los siguientes proyectos de resolución presentados e ingresados al recinto del Honorable Concejo Deliberante: expediente 1867-048-21/05/2024, consta en actas de la sesión ordinaria, período nro. 41, sesión 21 de mayo de 2024;



y expediente 1867-058-02/07/2024, consta en actas con fecha de ingreso en la sesión ordinaria, periodo 41, sesión 2 de julio de 2024.

Espero contar con su colaboración y mediante Ud. de quien corresponda para facilitar se me envíe dicha documentación en formato papel y digital a través del correo oficial del Concejo Deliberante de San Roque.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración y respeto:

Profesor José Antonio Amarilla, Concejal.”

“San Roque, 17 de marzo de 2025.

Al Viceintendente Andrés Castilla, Presente:

Estimado Sr. Viceintendente, me dirijo a Ud. en representación de la Ermita Virgen de Itatí del Barrio Norte, con la mayor consideración, sabiendo de su compromiso y constante predisposición para atender las necesidades de los vecinos.

La Ermita de Barrio Norte es un sitio de gran significado espiritual y social para nuestra comunidad, un lugar donde los vecinos encuentran consuelo, esperanza y fortaleza. Sin embargo, la falta de iluminación de sus alrededores representa una preocupación tanto para quienes asisten regularmente como para la seguridad del sector en general. La instalación de la iluminación no solo embellecería y resguardaría este espacio de fe, sino que también contribuiría a la tranquilidad y bienestar de quienes transitan por la zona en horarios nocturnos.

Por ello, apelamos a su solidaridad y buen criterio para que nos brinde su valiosa colaboración en la instalación de las luminarias necesarias. Confiamos en su sensibilidad hacia este tipo de necesidades. Sabemos que este tipo de pedido encontrará en Ud. a un aliado que comprende la importancia de fortalecer los lazos comunitarios a través de acciones concretas que beneficien a todos. desde ya, agradecemos profundamente su atención y apoyo. Quedamos a su disposición para coordinar cualquier gestión necesaria y aguardamos con esperanza una respuesta favorable a esta solicitud.

Presidente: Lucy Sotelo.”

Sr. Presidente (Castilla): Remita copia al Poder Ejecutivo de esa nota.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Después tengo una invitación

“Honorable Concejo Deliberante: es un placer invitarles a unirse para celebrar un hito en la historia del Instituto Superior de Formación Docente ‘Juan García de Cossio’: nuestros 25 años de formación docente y técnica en la comunidad de San Roque y zonas de influencia.

En este evento especial, queremos compartir con ustedes nuestros logros, reflexionar sobre los desafíos y mirar al futuro con optimismo.

El acto se llevará a cabo el día 25 de abril de 2025 a la hora 19 en el Centro Recreativo Juventud, sito en Ruperto Montenegro 545. Contamos con su presencia para compartir este momento significativo y agradecemos su apoyo y compromiso para con nuestra institución.

Por favor, confirme su asistencia antes del 15 de abril de 2025.

Cordialmente: Profesora Licenciada Lilian Insaurralde, Rectora.”

Tengo otra invitación, virtual:

“Aniversario 25 años de ordenación sacerdotal.

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Roque, Sr. Andrés Castilla:



El Presbítero Nelson Horacio Da Silva tiene el agrado de invitar a Ud. y al cuerpo de concejales que preside, a celebrar mis bodas de plata: 25 años de sacerdocio, que, como dice San Pablo, 'soy lo que soy por pura gracia de Dios', lo voy a celebrar en la comunidad en la cual estoy trabajando, San Roque de Montpelier, el día lunes 31 de marzo a las 19 horas en la Santa Misa que voy a presidir. Me gustaría contar con su presencia. Muchas gracias. Bendiciones.

Presbítero Nelson Horacio Da Silva, Cura Párroco Iglesia San Roque de Montpelier."

Hasta ahí las invitaciones. Tengo una nota a la Dirección Nacional de Vialidad.

"San Roque, Corrientes, 25 de marzo de 2025.

Al Jefe del Distrito Corrientes de la Dirección Nacional de Vialidad, David Moulin, su despacho:

Referencia: Info. Situación iluminación Ruta 12 acceso a San Roque.

De nuestra consideración, por la presente, nos dirigimos a Ud. desde el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, Corrientes, con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación por la falta de mantenimiento al sistema de iluminación en el tramo de la Ruta Nacional 12, kilómetro 912, correspondiente al acceso a nuestra ciudad.

Esta situación representa un grave riesgo para la seguridad de nuestros vecinos, transeúntes y conductores que diariamente transitan por esta vía. La ausencia de un sistema de iluminación en condiciones adecuadas aumenta considerablemente las probabilidades de accidentes de tránsito, facilita la comisión de actos delictivos y afecta la calidad de vida de los ciudadanos, dada la importancia de esta Ruta como una vía principal de conexión interprovincial e internacional, resulta imprescindible garantizar condiciones mínimas de seguridad y transitabilidad.

En este sentido solicitamos a Vialidad Nacional tome las medidas necesarias y urgentes para llevar a cabo las tareas de mantenimiento y reparación del sistema de iluminación en el mencionado tramo.

Asimismo, ponemos en conocimiento que esta municipalidad y el Concejo Deliberante, en el marco de sus competencias, deslinda responsabilidades sobre hechos acaecidos o que pudieran ocurrir como consecuencia de la problemática descrita, considerando que la conservación de la infraestructura vial y sus instalaciones accesorias es competencia exclusiva de ese organismo. Confiamos en que se tomarán las acciones correspondientes para resolver esta situación de manera inmediata, evitando así mayores perjuicios para la población y, en especial, para nuestra comunidad. Quedamos a disposición para coordinar acciones que permitan una pronta solución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración y respeto, atentamente:

Andrés Castilla, Viceintendente, Municipalidad de San Roque."

Sr. Presidente (Castilla): Esa nota vamos a enviar a Vialidad. Sé que la doctora había gestionado, en su momento, y habían intentado solucionar, y sigue siendo una problemática. Si alguno de los concejales quiere firmar la nota, es solamente para darle ingreso por mesa de entrada de Vialidad Nacional, e intentar de solucionar en conjunto, que la verdad es algo que va a terminar generando un accidente.



Sr. Concejal Amarilla J.: Sr. Presidente, sí, nosotros habíamos presentado con el concejal Pelozo, Gacio, Amarilla y venimos insistiendo. Pero yo no tengo problema en acompañar para seguir insistiendo. Porque hasta el momento no tenemos respuesta.

Sr. Presidente (Castilla): Les comento que generalmente el municipio hacía el mantenimiento de ese sistema, pero siempre con la aprobación de Vialidad Nacional, no podemos tocar algo que no nos corresponde.

Sra. Concejal Gacio: Saben qué hizo el de Mantilla, hizo igual. Consiguió las luces que tiene ahí e hizo igual.

Sr. Presidente (Castilla): Así que ahora, terminada la sesión, queda a disposición la nota para quienes quieran firmar.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Décimo punto del orden del día: dictámenes de comisión:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO E INTERPRETACIÓN N° 05/2025-HCD

San Roque, Corrientes 13 de marzo de 2025

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo de Deliberante

Sr. Andrés Castilla, Su Despacho:

El cuerpo constituido en comisión, en el día de la fecha, con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla, Hernán Alejandro; Fontana, Arturo;

VISTO:

El Expte. N.º 1867-101-29/10/2024. Iniciador: DEM- SEC.DE GOBIERNO. Dirección de Tierras Y Hábitat. Extracto: Remite Expte. S-2.7-536/2024 – Compra de terreno en manzana N° 69 parcela B. Solicita Echeverría Irma DNI N° 13.276.084.

Vuestra Comisión de Gobierno e Interpretación, luego de haber analizado y considerado que habiendo un pedido de la Sra. Echeverría Irma DNI N° 13.276.084. de solicitud de compra de terreno ubicado en la Mzna. N° 69 de planta urbana de San Roque, entiende que el expediente de marras cumple con todos los requisitos dispuestos en la Carta Orgánica Municipal. Por todo ello esta Comisión en mayoría RESUELVE:

1º) APROBAR Y DAR DESPACHO FAVORABLE LA AUTORIZACION a la MSR para la venta a favor de la señora Irma Beatriz Echeverría DNI N° 13.276.084 del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de San Roque manzana N° 69 que según mensura 3894-C se individualiza como Parcela B Polígono A-1-2-D-A que consta del punto A al 1 de 9 metros; del punto 1 al 2 de 32,78 metros; del punto 2 al D de 9 metros; del punto D al A de 32,83 metros. Superficie total 294,96 m2. Linderos: NORESTE: Mariano Miguel Benítez; SURESTE: Terreno Municipal; SUROESTE: calle Eugenio Salinas (tierra); NOROESTE: Parcela A. inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 4901 Departamento de San Roque y en la Dirección de Catastro bajo ADREMA V3-3230-1.

DADA EN LA SALA DE SESIONES "MAESTRAS SANROQUEÑAS" DEL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE-CTES. A los 25 días del mes de marzo de 2025.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.



Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO E INTERPRETACIÓN N° 04/2025-HCD*

San Roque, Corrientes 13 de marzo de 2025

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo de Deliberante

Sr. Andrés Castilla, Su Despacho:

El cuerpo constituido en comisión, en el día de la fecha, con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla, Hernán Alejandro; Fontana, Arturo.

VISTO:

El Expte. N° 1867-100 -29/10/2024. Iniciador: DEM- SEC.DE GOBIERNO. Dirección de Tierras Y Hábitat. Extracto: Remite Expte. S-2.5.2-288/2020 (compra de terreno en manzana N° 69 solicita Mario Barrios DNI N° 24.408.162).

Vuestra Comisión de Gobierno e Interpretación, luego de haber analizado y considerado que el expediente de marras cumple con todos los requerimientos dispuestos por la Carta Orgánica Municipal

Por todo ello esta Comisión en mayoría RESUELVE:

1º) APROBAR Y DAR DESPACHO FAVORABLE LA AUTORIZACION a la MSR la venta a favor del Sr. Mario Alberto Barrios DNI N° 24.408.162, quien en su carácter de padre y en ejercicio de su responsabilidad parental solicita para su hija menor de edad, Isabella Barrios Almirón DNI N° 56.578.887, el inmueble ubicado en la planta urbana de San Roque en la manzana N° 69 que según mensura 3894-C se individualiza como: Parcela A, Polígono 1-B-C-2-1 que consta del punto 1 al B de 10,50 metros; del punto B al C de 32,72 metros; del punto C al 2: 10,21 metros; del punto 2 al 1 mide 32,78 metros. Superficie total: 338,85 m2. Linderos: Noreste: Mariano Miguel Benítez; Suroeste: calle Eugenio Salinas (tierra); Sureste: Parcela B; Noroeste: Blanca Vargas (pos) calle Desiderio Sosa (tierra). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 4898 Departamento de San Roque y en la Dirección de Catastro bajo ADREMA V3-3024-1.

DADA EN LA SALA DE SESIONES "MAESTRAS SANROQUEÑAS" DEL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE-CTES. A los 25 días del mes de marzo de 2025.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “*DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO E INTERPRETACION N° 06/2025-HCD*

San Roque, Ctes. 18 de marzo de 2025

Al Sr Presidente del Honorable Concejo de Deliberante, Sr. Andrés Castilla, Su Despacho:

El cuerpo constituido en comisión, en el día de la fecha con los concejales presentes: Fontana , Arturo; Amarilla, José; Amarilla, Alejandro

VISTO:

El Expte. Adm. N° 1867-017-11/03/2025-HCD. Iniciador: DEM. Secretaria de Gobierno - Extracto: Remite Expte. N° S-2-7-164/2025



Vuestra comisión después de a ver analizado el expediente de marras, considera que atento a el pedido de la Sra. Lourdes Benítez DNI N° 29.325.333 con el consentimiento de su concubino el Sr. Eduardo Daniel González DNI N° 31.793.152.

ESTA COMISION EN MAYORIA RESUELVEN:

1º) DAR DESPACHO FAVORABLE Y APROBAR, la modificación de la ordenanza n° 33/2024-HCD de fecha 27 de noviembre de 2024 en su artículo n°1) la que quedara redactado de la siguiente manera: AUTORIZAR la venta del terreno al Departamento Ejecutivo Municipal, a favor del Sr. Eduardo Daniel González DNI N° 31.793.152 y a Benítez Lourdes DNI N°29.325.333 ubicado en parcela 3 bajo mensura 3979-C constante del Punto 2 al 3 de 3,6 mts. Del Punto 3 al 4: 15,65 mts., del Punto 4 al 8 mts. del punto 5 al 6 de 7 mts. del Punto 6 al 7 de 5 mts.; del 6 al 7 mts. del punto 7 al 2 cerrando el polígono de 10,67 mts. Superficie total: 84,93 m2. dentro de los siguientes linderos: Noreste: parcela 8 Maidana Inmaculada y parcela 2; al Sureste: parcela 1 – al Suroeste: calle Fidel G. de la Fuente, al NO – parcela 4 inscripto en RPI al Tomo 1 Folio 124 Finca 101 Año 1974- dpto. San Roque y en la Dirección de Catastro bajo ADREMA V3-3255.

DADA EN LA SALADE SESIONES “MAESTRAS SANROQUEÑAS” DEL HCD. DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE –CTES. A los 25 días del Mes de marzo de 2025.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de la comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO E INTERPRETACIÓN N°003/2025

San Roque, Ctes. 17 de marzo de 2025

Sr. Presidente:

El cuerpo constituido en comisión, en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, Hernán Alejandro, Amarilla José, Fontana Arturo.

VISTO:

El Expte. Adm. N° 1867-099 -29/10/2024- HCD. Extracto: Expediente ° S-2.5.2-112/2020- compra de terreno mzna. N°40 Solicita Segovia Ramon DNI: 26.994.267.

CONSIDERANDO:

Que el Expte. De marras acredita todas las condiciones requeridas para la autorización de venta de terreno.

POR ELLO

ESTA COMISIÓN EN MAYORIA RESUELVE:

1) DAR DESPACHO FAVORABLE, y aprobar a la autorización de venta del terreno al señor SEGOVIA RAMON DNI N°26.994.267, del inmueble ubicado en la planta urbana de la Localidad de San Roque en la MANZANA N°40 que según Mensura 3729-C se individualiza como: Parcela 2, POLIGONO A-1-2-D-A que consta del punto A al 1 de 11,50 metros; del punto 1 al 2 de 46,34 metros, del punto 2 al D de 10.28 metros; del punto D al A de 44,57 metros-Superficie Total 483.34 m2 -Linderos:



NORESTE Parcela 1 Sánchez Susana, SUROESTE Aquino Itatí D. NOROESTE calle Desiderio Sosa (Tierra).

Inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula 4900-Departamento San Roque y en la Dirección de Catastro bajo ADREMA V3-3162-1.

DADA EN LA SALA DE SESIONES “MAESTRAS SANROQUEÑAS” DEL HCD. DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE – CTES. A los 25 días del mes de marzo de 2025.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO E INTERPRETACIÓN

San Roque, Corrientes, 17 de marzo de 2025

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Sr. Andrés Castilla, Su Despacho:

El cuerpo constituido en comisión, en el día de la fecha, con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla, Hernán Alejandro; Fontana, Arturo.

VISTO: El Expte. N° 1867-013-26/02/2025. Iniciador: Luciano Ortiz.

Extracto: Nota de donación de terreno.

Vuestra Comisión de Gobierno e Interpretación, luego de haber analizado el expediente de marras, considera necesario solicitar un informe al Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes, a fin de conocer la situación dominial de los terrenos mencionados en el expediente, pudiendo así contar con toda la información pertinente a la hora de emitir dictamen.

Por otra parte, se solicita vías de contacto de la parte interesada para poder remitirle la información obtenida.

Concejales firmantes: José Antonio Amarilla, Hernán Alejandro Amarilla, Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): ¿Puede realizar por Secretaría ese trámite?

Sra. Secretaria (Insaurralde): Sí. Eso es todo.

Sr. Presidente (Castilla): Siendo las 21 horas con 13 minutos, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias concejales.



Actas de votación

Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Apertura de Sesiones, de fecha 7 de marzo de 2025.

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 1

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria 01/2025, de fecha 11 de marzo de 2025.

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 2

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7	Ausentes: 0	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria 02/2025, de fecha 18 de marzo de 2025.

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 3

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7	Ausentes: 0	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Puesta a consideración de Declaración de Interés (Ad Referéndum) .

Descripción: Declarar de Interés Municipal Legislativo la trayectoria histórica de la Escuela 133 “Genaro Perugorría”.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 4

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas.

Descripción: Proyecto de Declaración de Interés Municipal legislativo por el 25 aniversario del ISFD “Juan García de Cossio”.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 5

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7	Ausentes: 0	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO

Proyecto: Tratamiento sobre tablas de expediente.

Descripción: Declaración de Interés Municipal Legislativo por el 25 aniversario del ISFD "Juan García de Cossio"

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 6

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7	Ausentes: 0	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación N° 05/2025.

Descripción: Autorización de venta de terreno a favor de Echeverría, Irma Beatriz.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 7

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación N° 04/2025.

Descripción: Autorización de venta de terreno en favor de Barrios, Mario.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 8

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación N° 06/2025.

Descripción: Modificación de Ordenanza N° 33/2024

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 9

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación N° 03/2025.

Descripción: Autorización de venta de terreno en favor de Segovia, Ramón.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 25/03/2025

Acta: 10

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO

